



Bruselas, 8 de septiembre de 2023  
(OR. en)

12649/23

LIMITE

ENV 960

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Intención de la Comisión de entablar conversaciones sobre la adhesión, en nombre de la UE, a la Declaración Ministerial Conjunta de la Coalición de Alta Ambición para Acabar con la Contaminación por Plásticos - Autorización para negociar un instrumento no vinculante

---

1. El 14 de noviembre de 2022, la UE se adhirió a la Coalición de Alta Ambición para Acabar con la Contaminación por Plásticos, puesta en marcha por Noruega y Ruanda en agosto de 2022, en apoyo de las negociaciones intergubernamentales iniciadas por mandato de la Resolución 5/14 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante para poner fin a la contaminación por plásticos. Las negociaciones tienen lugar en un Comité Intergubernamental de Negociación (CIN), que comenzó sus trabajos en noviembre de 2022.
2. Para la tercera sesión del Comité de Negociación, que tendrá lugar del 13 al 19 de noviembre de 2023 en Nairobi, Kenia (CIN-3), la Coalición de Alta Ambición tiene la intención de emitir una declaración ministerial conjunta que confirme su aspiración de lograr un instrumento internacional jurídicamente vinculante eficaz y global.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Ya se hizo una declaración similar en la segunda sesión de negociación (CIN-2, del 29 de mayo al 2 de junio de 2023, París). En aquel momento, la Comisión se sumó a la declaración en nombre de la UE tras la finalización del procedimiento de los instrumentos no vinculantes.

3. El 2 de agosto de 2023 la Comisión presentó al Consejo una nota informativa relativa a su intención de entablar conversaciones sobre la adhesión, en nombre de la UE, a la Declaración Ministerial Conjunta de la Coalición de Alta Ambición para Acabar con la Contaminación por Plásticos para el CIN-3. La nota se distribuyó como documento 12292/23.
4. De conformidad con las Pautas aplicables a los Instrumentos no Vinculantes acordadas por el Consejo, la Comisión y el Servicio Europeo de Acción Exterior en diciembre de 2017, la Declaración Ministerial Conjunta de la citada Coalición para el CIN-3 debe considerarse un instrumento no vinculante que contiene compromisos políticos<sup>2</sup>.
5. El 1 de septiembre de 2023, el Grupo «Aspectos Internacionales del Medio Ambiente» llegó a un acuerdo sobre la nota de la Comisión de referencia mediante procedimiento tácito informal. El Grupo «Medio Ambiente» estudió la nota el 6 de septiembre de 2023 y aprobó la intención de la Comisión de entablar conversaciones sobre la adhesión, en nombre de la UE, a la Declaración Ministerial Conjunta de la Coalición de Alta Ambición para acabar con la Contaminación por Plásticos para el CIN-3.
6. Por consiguiente, y con sujeción a la confirmación del Comité de Representantes Permanentes, se ruega al Consejo que apruebe la intención de la Comisión de entablar conversaciones sobre la adhesión, en nombre de la UE, a la Declaración Ministerial Conjunta de la Coalición de Alta Ambición para Acabar con la Contaminación por Plásticos para el CIN-3, que figura en el documento 12292/23.

---

<sup>2</sup> Pautas acordadas entre la Comisión, el Consejo y el Servicio Europeo de Acción Exterior sobre los instrumentos no vinculantes, que se exponen en el documento 15367/17.